

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

**13155 Aprobación definitiva de la modificación del apartado 2 "Museo de Fuente Álamo" de la disposición adicional de la ordenanza reguladora de los precios públicos municipales.**

Habiéndose elevado a definitivo el acuerdo provisional adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 16 de mayo de 2012 por el que se aprobó la modificación del apartado 2 de la Disposición Adicional de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos Municipales por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 196.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre se publica el texto íntegro de dicho acuerdo definitivo conforme al siguiente detalle:

Modificar el apartado 2 "Museo de Fuente Álamo" de la Disposición Adicional de la Ordenanza reguladora de los precios públicos municipales, introduciendo en los artículos de promoción del apartado A, el siguiente:

<b>"Artículo</b>	<b>Precio venta público €</b>
Serigrafías tamaño DIN A3	150,00"

Fuente Álamo de Murcia, 11 de septiembre de 2012.—La Alcaldesa Presidenta, María Antonia Conesa Legaz.